Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2094400407		

No. GS-2025- - DEANT-UPRES-GRULO 20.1

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6

Ciudad y Fecha: Envigado 02 septiembre de 2025

TC. LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Regional de Aseguramiento en Salud N°6.
Envigado

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **65-8-20098-25**

TIPO DE INFORME

Periódico **X** **FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2025**	**Hasta**	**30/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante minuta No. GS-2025-012178-25 del 12/05/2025, el señor (a) **TC. LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**, obrando en calidad de Regional de Aseguramiento en Salud N°6, nombró como supervisor del contrato al señor **SI. LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO.**
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II 3.**
- INFORME DE SUPERVISION del mes de mayo comprendido entre 12/05/2025 al 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025- 185264-DEANT.**
- INFORME DE SUPERVISION del mes de junio comprendido entre 01/06/2025 al 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-216870-DEANT.**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- INFORME DE SUPERVISION del mes de julio comprendido entre 01/07/2025 al 30/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-252611-DEANT.**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	**65-8-20098-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA Y LAMINAS GALVANIZADAS PARA ESTANTERÍA PESADA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6.
Contratista	**MODULARES COSTA GOMEZ SAS**
Representante legal	**EDILSON JUSTINICO SOSA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$82.000.000,00=
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$82.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	202 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza pedido mediante correo electrónico, se supervisa que se cumplan los tiempos de entrega y las condiciones técnicas de los elementos solicitados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones son de índole técnico.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años 2022 y/o 2023 y/o 2024 de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento **Nota 1:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 6 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá presentar, al momento de la oferta, un oficio mediante el cual certifique que cuenta con el personal idóneo en la fabricación, mantenimiento, instalación y adecuación de estanterías pesadas, semipesados y entrepaños con una experiencia mínima de doce (12) meses.	**N/A**	**N/A**
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar mediante oficio firmado por el representante legal de estar en capacidad de suministrar los bienes adquiridos de estantería metálica y laminas galvanizadas para estantería pesada de lunes a sábado.	**N/A**	**N/A**
INFRAESTRUCTURA. El oferente deberá certificar que cuenta con instalaciones para el suministro de los bienes a adquirir objeto del presente estudio previo, con ubicación en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Deberán ser instalaciones ofrecidas por el contratista y que estén registradas en firme ante la cámara de comercio. • El oferente debe disponer de todos los recursos técnicos, equipos, insumos, capacidad logística y de transporte necesarios para la carga y descarga de los bienes, así como	**N/A**	**N/A**

el personal humano adecuado para asegurar el suministro oportuno y eficiente de los mismos • La sede propuesta por el oferente debe contar con la infraestructura necesaria para el suministro de los elementos objeto del presente proceso contractual. Igualmente, el evaluador técnico realizara una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita.		
OPORTUNIDAD EN EL SUMINISTRO El oferente debe estar en condiciones de suministrar los bienes con la oportunidad mínima a continuación detallada: • Entregar los elementos o bienes y realizar la instalación de los mismos en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato	**N/A**	**N/A**
PERSONA RESPONSABLE DEL ENLACE El oferente deberá informar en su oferta la persona enlace, quién se encargará de resolver aquellos eventos relacionados que se presenten durante la ejecución del contrato. Nombre:_____ Teléfono:_____ Correo electrónico:_____	**N/A**	**N/A**
El oferente deberá tener el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior (2024), realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir, un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**
Adjuntar los protocolos y/o procedimientos estandarizados para la instalación de las estanterías y entrepaños de para estantería pesada.	**N/A**	**N/A**
El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores.	**N/A**	**N/A**
El oferente certificará por escrito que realizará aleatoriamente una prueba del funcionamiento de las estanterías y entrepaños para estantería pesada con el fin de verificar que funcionen de manera efectiva y segura, en caso de un mal funcionamiento se repara de nuevo. Sin costo adicional.	**N/A**	**N/A**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	**N/A**	**N/A**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (153) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (49) día calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual,** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de

aseguramiento en salud No. 6, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los diez (10) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$82.000.000,00 =	100%
Valor total de las entregas	0.00=	0%
Valor total facturado	0.00=	0%
Valor facturado pendiente de pago	0.00=	0%
Valor pagado	0.00=	0%
Valor pendiente de entrega	$82.000.000,00 =	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 **Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, no aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

El 02/09/2025 se realiza la solicitud confirmación entrega del pedido para la Regional de Aseguramiento N°6, ya que el tiempo de entrega de las estanterías y laminas galvanizadas fue para el 30 de agosto del 2025 a lo cual vía whatsapp al número 322 3109492 la señorita Isabela Mahecha funcionaria de **MODULARES COSTA GOMEZ SAS** *nos informan que tuvieron inconvenientes en la producción que por este motivo la entrega será en los primeros días del mes del día de septiembre del 2025.*

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres SI. LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO
Cargo: Responsable Activos Fijos UPRES
Supervisor Notificado
Contrato: **102-20100-25**
Correo electrónico: luis.loaiza@correo.policia.gov.co
No. Celular:3012318002